



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 182/16.

En Quillón, lunes 7 de noviembre de 2016, siendo las 15:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta N° 180 y 181, se adjuntan.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 4 de noviembre por el secretario municipal, con tres adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 15 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de materiales del Cuerpo de Bomberos.

1

- ✓ Solicitud de patente de restaurante, clase C del contribuyente Soc. Gastronómica y comercial Iribara y Bravo Ltda., dirección Av. B. O'Higgins N°1.192, RUT: 76.660.758-1.
- ✓ Solicitud de aprobación de contrato "construcción sede JJVV Los Naranjos por \$49.487.358".
- ✓ Solicitud de aprobación de contrato "espacio público inclusivo balneario municipal laguna Avendaño por \$17.000.098".

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Informe sobre Av. Alessandri.
- ✓ Entrega de informe del DOM de nómina de los permisos de edificación, subdivisiones y fusiones aprobadas en el mes de octubre.
- ✓ Entrega información sobre construcción de "ex" hostería de Quillón.
- ✓ Entrega de nómina de contrataciones de agosto – octubre 2016.
- ✓ Presentación de certificado médico del concejal Sr. Mauricio Miranda, artículo N°88 párrafo tres.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 1.132/16:** Es aprobado por el Concejo Municipal acta N° 180, en sesión ordinaria del lunes 7 de noviembre con la siguiente votación:

Aprobaron seis (6) votos. Concejales Sres. Jorge Muñoz, Gabriel Navarrete Miguel Peña, Marcelo Bustos, Raúl Fuentealba y alcalde Sr. Alberto Gyhra.

Inhabilitó, un (1) voto: concejal Sr. Mauricio Miranda por haber estado ausente de la sesión del concejo.

- ✓ **Acuerdo N° 1.133/16:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 181, en sesión ordinaria del lunes 7 de noviembre.
- ✓ **Acuerdo N° 1.134/16:** Es aprobado por el Concejo Municipal el PADEM 2017 con la siguiente votación.

Aprobaron seis (6) votos, concejales Sres. Gabriel Navarrete, Miguel Peña, Marcelo Bustos, Mauricio Miranda, Raúl Fuentealba y alcalde Sr. Alberto Gyhra.

Inhabilitó, concejal Sr. Jorge Muñoz por ser docente del sistema educacional municipal.

- ✓ **Acuerdo N° 1.135/16:** Es aprobado por el Concejo Municipal la solicitud de materiales de la 1ª Compañía de Bomberos para cierre y techumbre en el patio del cuartel central de Quillón.

Aprobaron cinco (5) votos, concejales Sres. Jorge Muñoz, Gabriel Navarrete, Mauricio Miranda, Raúl Fuentealba y alcalde Sr. Alberto Gyhra.

Inhabilitaron dos (2) votos, concejales Sres. Miguel Peña y Marcelo Bustos por ser integrantes del Cuerpo de Bomberos.

- ✓ **Acuerdo N° 1.136/16:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de aprobación de contrato “construcción sede JJVV Los Naranjos por \$49.487.358”.
- ✓ **Acuerdo N° 1.137/16:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de aprobación de contrato “espacio público inclusivo balneario municipal laguna Avendaño por \$17.000.098”.
- ✓ **Acuerdo N° 1.138/16:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente de restaurante, clase C del contribuyente Soc. Gastronómica y comercial Iribarra y Bravo Ltda., dirección Av. B. O’Higgins N°1.192, RUT: 76.660.758-1.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL SR. ALCALDE:

- ✦ El Sr. Alcalde informa sobre la situación del proyecto de pavimentación de Av. Alessandri que podría iniciarse en marzo del próximo año y de carta enviada por el presidente de los Canalistas del canal Quillón y de los actores involucrados que pasa a leerlas para el conocimiento de los Sres. Concejales que van a continuación, las siguientes:

ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL QUILLON
San Martín 1386 fono fax 42-2893018, QUILLON-REGION DEL Bío Bío
Email: canalquillon@hotmail.com

De: ...
Cont:

OBJ: Solicita lo que indica.

REF: "Proyecto de Pavimentación F.N.D.R.
Calle Alessandri y Paulino Flores, Comuna
De Quillón".

Nº *10*

QUILLON, 29 de Agosto de 2016.-

DE: ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL QUILLON

A : SEREMI DE SERVIU REGION DEL BÍO BÍO
DON JAIME AREVALO NUÑEZ

CONCEPCION

El Presidente de la Asociación de Canalistas del Canal Quillón, quien suscribe, tiene a bien en saludarlo, y a su vez manifestar su preocupación por una serie de situaciones que se están presentando en nuestra Comuna de Quillón, especialmente con una, que es la "Pavimentación de Calle Alessandri", trabajos que según ha anunciado a través de los medios de comunicación el Alcalde de la Comuna, don Alberto Gyhra Soto, se empezarian a ejecutar a contar del mes de Enero del año 2017.

Lo que nos llama mucho la atención es que no se hayan preocupado en lo mas minimo, en revisar detalladamente, que ese proyecto haya estado bien hecho y que no intervendría en nuestras instalaciones allí establecidas.

RECEPCION
DOCUMENTOS
[Handwritten signature]

De conformidad a los planos de Ingeniería de Detalle, solicitados a través de Transparencia, nos dimos cuenta que no han considerado ni respetado para nada la servidumbre, nuestro terreno, porque efectivamente el origen de ese camino, se debe a las expropiaciones que se hicieron en el año 1951, decreto 2518 año 1951, Decreto 2546 de 1958 ambos del Ministerio de Obras Publicas, para la construcción de nuestro Canal de Regadío, y que en ese tramo va en forma Subterránea, y lote que fuese traspasado por parte del Fisco a nuestra organización, el año 1968 a través de una Sesión, por Escritura Pública, lo que está vigente al día de hoy, camino que era para transitar y supervigilar el acueducto.

Los planos que le comentamos, tienen el membrete de ese Estamento Gubernamental, por lo que presumimos, fueron revisados por alguna unidad técnica de ese servicio, aclaro que sabemos que lo elaboraron Profesionales de la Municipalidad de Quillón, quienes omitieron toda la información disponible, y no pueden negar nuestra existencia, porque se han realizado reuniones técnicas para aclararles dudas al respecto (año 2009 y 2010)

Los recursos para esta pavimentación fueron aprobados en el Concejo Regional hace un par de meses atrás, pero conversando con algunos de los Concejeros, estos tampoco tuvieron los planos a la vista.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a Ud., que se reconsidere ese estudio, y que la Unidad Técnica del Mívu, se contacte con Nosotros y la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que es una Obra Semi Fiscal, a fin aunar criterios reales y precisos, para que se lleve a cabo esa pavimentación sin dañar nuestro Duqto.

Asimismo, le manifestamos que la Asociación de Canalistas siempre ha estado llana a colaborar en pos de un mejor vivir, de toda nuestra Comunidad, pero también es irrisorio, que no se nos considere como corresponde para la elaboración de programas o proyectos, en que se vea afectado nuestro Canal de Regadío y por ende a nuestros Asociados.

ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL QUILLON

San Martín 186, Fono Fax 42-3580038. QUILLON-REGION DEL BJO BJO

Email: canalquillon@hotmail.com

Cabe hacer Presente, que esta Organización jamás ha estado en contra de los adelantos para nuestra Comuna, todo lo Contrario, felices por nuestros vecinos que se merecen vivir en un ambiente libre de Contaminación, pero no por eso dejaremos que no se respeten nuestros Derechos.

Reitero a Ud. mis saludos y agradezco su tiempo y gestión,

POR EL DIRECTORIO




JUAN VASQUEZ SEPULVEDA
PRESIDENTE

ANT: JVS.all

Distribución:

- 1.- La Indicada
- 2.- D.O.H. Región del Bjo Bio. don Rinaldo Marisio V.
- 3 - Gobierno Regional
- 4 - Archivo



OF. ORD. Nº: 2296 / 441 -
ANT: Carta de Asociación de Canalistas del Canal Quillón, de fecha 29.08.2016.
MAT.: PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES ALESSANDRI Y J.P.FLORES, ÑU 2270, COMUNA DE QUILLON.

Concepción, 09 SET. 2016

A : PRESIDENTE ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL QUILLON
SR. JUAN VASQUEZ SEPULVEDA

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL BIOBIO

1. Por carta del Ant., se ha hecho presente a esta Secretaría Regional Ministerial, su preocupación por la Pavimentación de la Calle Alessandri de la comuna de Quillón, cuyos recursos fueron aprobados por el Gobierno Regional, según proyecto ÑU 227 aprobado por SERVIU Región del Bío Bío.
2. La preocupación de los canalistas se debe a que dicho proyecto se desarrollaría en terrenos de su propiedad y sin considerar una servidumbre existente a favor de esa Asociación, para el canal de riego que en ese sector se desarrolla en forma subterránea, razón por la cual solicitan que se reconsidere el diseño aprobado y que la Unidad Técnica del MINVU se contacte con ellos y con la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, a fin de aunar criterios reales y precisos, para que se lleve a cabo la pavimentación sin dañar el ducto.
3. Lo anterior, en atención a que el Municipio de Quillón habría omitido esta información al momento de desarrollar el Diseño de Ingeniería en comento.
4. Al respecto y en atención a que se trata de materia de competencia del SERVIU Región del Bío Bío, tengo a bien señalar a Ud. que se ha derivado su carta a esa institución, de manera de que se dispongan las medidas de coordinación necesarias con el Municipio de Quillón y los interesados, para revisar y corregir el proyecto si corresponde, con el fin de evitar futuros conflictos al momento de ejecutar las obras.

Saluda atentamente a Ud.



JAI ME AREVALO NUÑEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

JAI ME AREVALO NUÑEZ

Distribución:

- Destinatario - San Martín 186 - Quillón.
- Sra. Directora SERVIU Región del Bío Bío.
- Equipo de FEyG Proyectos de Ciudad.
- Oficina de Partes.



Asociación
Calle 3
6-10-216

OF: ORD. Nº: 2453 / 457-
ANT: Ord. N° 3453 de Jefe División Análisis y Control de Gestión GORE BIO BIO, de fecha 09.09.2016.
MAT.: PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES ALESSANDRI Y J.P.FLORES, ÑU 2270, COMUNA DE QUILLON.
ADI.: Devuelve Ant. y Adjunta Oficios.

Concepción, 30 SET. 2016

A : JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION GOBIERNO REGION DEL BIO BIO
SR. RODRIGO DAROCH YAÑEZ

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BIOBIO

1. En atención a su oficio del Ant., por medio del cual remite carta de la Asociación de Canalistas del Canal Quillón referida al Proyecto de Pavimentación denominado Mejoramiento Av. Alessandri y Tramo Calle J. Paulino Flores, de la comuna de Quillón, tengo a bien señalar a Ud. lo siguiente.
2. Dicha carta fue remitida a ese Gobierno Regional, como copia informativa, en atención a que los recursos fueron aprobados por el Gobierno Regional.
3. Por esta razón y para su conocimiento, tengo a bien remitir a Ud. copia de los documentos emitidos por esta Secretaría Regional Ministerial, en atención a que el proyecto fue aprobado por SERVIU Región del Bio Bio, según proyecto ÑU 227.

Saluda atentamente a Ud.,



JAI ME AREVALO NUÑEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

CVB/MPDR

Distribución:

- Destinatario - Av. Arturo Prat 525 - Concepción.
- Equipo de FEVG Proyectos de Ciudad
- Oficina de Partes (1857)

RECEPCIONADO

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO. CONTROL DE GESTION
Fecha: 07/10/2016

3
94794



3852

ORD. N° :

ANT. :

Ord. N° 2453 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío de fecha 30.09.2016

MAT. :

Situación Proyecto BIP
30400185-0 - "MEJORAMIENTO
AV. ALESSANDRI Y TRAMO
CALLE J. PAULINO FLORES,
QUILLÓN"

CONCEPCIÓN,

16 OCT. 2016

DE : JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

A : ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

En relación al proyecto BIP 30400185-0 - "MEJORAMIENTO AV. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE J. PAULINO FLORES, QUILLÓN" dado que el Gobierno Regional del Biobío aprobó los recursos para dicho proyecto y que se ha recibido Oficios enviado por Don Juan Vasquez S., Presidente de la Asociación de Canalistas del Canal de Quillón, informo y solicito lo siguiente:

1. Según ORD. N° 2453 del 30-09-2016 del Serviu para el jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Biobío, es que se da a conocer la molestia y oposición que está presentando la Asociación de Canalistas del Canal de Quillón. Esta se genera básicamente por no ser consultados ni considerados por la Unidad Formuladora para el diseño del proyecto en cuestión. Además indican que el proyecto se realizará por terrenos donde los Canalistas tienen Servidumbre vigente y que el proyecto pudiese afectar el actual Canal de regadío subterráneo que se emplaza en el mismo sector del proyecto aprobado.
2. Se solicita que la Unidad Formuladora se contacte a la brevedad con Serviu, Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Asociación de Canalistas para que se informe técnicamente el proyecto aprobado y en caso contrario se trabaje en acuerdo formal y legalizado con Asociación de Canalistas para que el proyecto pueda llevarse a cabo sin problemas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RODRIGO DAROCH YAÑEZ
JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO

RDY/MLN/CIC/CIC
Distribución:
1. La Indicada
2. Serviu Biobío
3. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social
4. Secplan I.M. de Quillón

ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL QUILLON

SAN MARTIN 186 QUILLON, REGION DEL BIO BIO
FONO FAX: 042- 2580018, EMAIL canalquillon@hotmail.com

CARTA N° 29 / del 2016.

QUILLON, 7 de Noviembre del 2016.-

SEÑOR
JAIME AREVALO NUÑEZ
SEREMI DE SERVIU REGION DEL BIO BIO
CONCEPCION.

De conformidad a nuestro oficio N° 10 de fecha 29 de Agosto del 2016, de la Asociación de Canalistas de Quillón, y a su respuesta, y Oficio N° 2295 de fecha 9 de Septiembre del 2016 de ese Organismo Estatal, le podemos informar que el día de hoy se ha producido un acercamiento entre la Unidad Técnica de la Municipalidad de Quillón, Secplan, dirigida por Don Ricardo Neira, y el Jefe de Dideco, don Felipe Rodríguez, en el cual se nos señaló a groso modo algunos aspectos técnicos del proyecto de pavimentación de calle Alessandri de nuestra Comuna, quedando a las espera que se produzca una reunión con todos los Entes Técnicos de la D.O.H, Serviu, Gobierno Regional, a fin se tomen las medida de coordinación necesarias, para el éxito del mencionado proyecto, sin que se vean afectados los derechos de nuestros Asociados.

Le saluda atentamente


JUAN ASQUEZ SEPULVEDA
RESIDENTE

ANT: JVS.all.
Distribución:
1.- La Indicada
2.- D.O.H. región del Bio Bio, Don Rinaldo Marisio V.
3.- Gobierno Regional
4.- Archivo.





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

ORD: N° ____/2016.-

QUILLÓN, 07 de Noviembre de 2016.

DE : ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.

A : SR.: RODRIGO DAROCH YAÑEZ
JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION
GOBIERNO REGION DEL BIO BIO.

Junto con saludar, y en virtud del ORD. N° 3.852 de fecha 18.10.2016, documento que dice relación con el proyecto BIP 30400185-0, denominado "MEJORAMIENTO AV. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE J. PAULINO FLORES, QUILLÓN", me permito manifestar lo siguiente:

El ORD. Ya citado, surge a raíz de una presentación realizada por don Juan Vásquez Sepulveda, quien es el presidente de la Asociación de Canalistas de la Comuna de Quillon.

En la misiva citada, se hace alusión a: "Manifestar su preocupación por una serie de situaciones que se están presentado en nuestra Comuna de Quillón..." (El subrayado es nuestro), sin embargo, al suscrito le llama poderosamente la atención, que no se señalan cuales son dichas situaciones, que generan preocupación en el Sr. Vásquez Sepulveda, ya que de conocer dichas situaciones, se podrían realizar los esfuerzos necesarios para subsanarlas. Ergo, solo se explicita una situación en particular, y que dice relación con "Pavimentación de Calle Alessandri".

Por otra parte, dicha misiva señala de manera tajante, que el Suscrito ha señalado a la comunidad por medios de comunicación, que la ejecución de obras se realizarían a contar del mes de Enero del año 2017, LO CUAL ES ABSOLUTAMENTE FALSO, ya que el suscrito, conector de que la Comuna de Quillón, tiene características de ser una localidad turística, cuyo principal atractivo en época estival, es la Laguna Avendaño, y siendo Avenida Alessandri uno de los 2 accesos principales de llegada hasta dicho lugar turístico, jamás iniciaría o propondría el inicio de obras para el mes de Enero, ya que obstaculizaría el acceso a nuestro atractivo turístico natural. Lo anterior, se suma a la experiencia ya vivida, que dice relación con la pavimentación de Calle Juan Paulino Flores, otra de las

arterias de llegada al balneario Municipal, cuyas obras se ejecutaron a contar del mes de Marzo, justamente para no entorpecer el normal tránsito de vecinos de nuestra Comuna y de los Turistas que nos visitan. Por lo cual, los dichos anteriores del Sr. Vásquez Sepulveda, a juicio del suscrito, podría configurar la figura penal de Injurias.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, llama también poderosamente la atención la prepotencia, con la cual, de manera abierta el Sr. Juan Vásquez Sepulveda señala *"lo que nos llama mucho la atención que no se hayan preocupado en lo más mínimo, en revisar detalladamente, que ese proyecto haya estado bien hecho, y que no intervendría en nuestras instalaciones allí establecidas"*... Esto debido, a diversas aristas. **LA PRIMERA**, porque la Ilustre Municipalidad de Quillón solicitó a lo menos 4 reuniones de acercamiento con la Asociación de Canalistas, en donde en sólo 1 de ellas, se concretó, y consistió en una reunión, en donde los profesionales de la Municipalidad de Quillón, solicitaron antecedentes referentes al Canal Quillón. Por lo cual, la crítica que hoy se realiza nos parece infundada y extemporánea. **LA SEGUNDA**, el presente proyecto, fue encomendado por la Ilustre Municipalidad de Quillón al Sr. Waldo Ledesma Nazer, quien es Ingeniero Civil externo a la Municipalidad, y fue revisado y aprobado técnicamente por el Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo, y posteriormente aprobado administrativamente por el Ministerio de Desarrollo Social, con lo que finalmente el Gobierno Regional, prioriza, aprueba y financia dicha iniciativa. Por lo cual, el señalar que dicho proyecto está mal hecho y mal revisado, es desconocer las competencias técnicas de los profesionales, de las instituciones ya señaladas. **LA TERCERA**, se sostiene por el Sr. Juan Vásquez, que el estudio y elaboración de planos, fue realizado por funcionarios Municipales, lo cual nuevamente es **FALSO**, ya que, dicho estudio y planos fueron elaborados, como ya se señaló, por el Sr. Waldo Ledesma Nazer, quien es Ingeniero Civil externo al Municipio, y experto en la materia, por lo cual la aseveración realizada la considero como una mentira.

Por último, nos parece oportuno señalar que dicha misiva es la primera instancia en la cual la Municipalidad de Quillón, tiene conocimiento de la Servidumbre aducida por la Asociación de Canalistas, ya que con anterioridad jamás se habría mencionado. Sin embargo, a la fecha tampoco nos consta dicha manifestación, ya que no se han presentado documentos u otros antecedentes que acrediten dicha existencia. Por lo cual, podemos concluir, que la misiva analizada, solo busca entorpecer el desarrollo y progreso de la Comuna de Quillón, sin preocuparse por dar una mejora en la calidad de vida de sus habitantes, situación que ha sido el eje fundamental del suscrito, al momento de presentar y ejecutar proyectos.



Producto de lo anterior, es que al suscrito llama poderosamente la atención que todas las aseveraciones realizadas por el Sr. Vásquez Sepulveda, no cuentan con algún documento de respaldo, que pudiese avalar sus dichos.

Con todo lo anteriormente expuesto, y en post de una Administración Comunal comprometida con el desarrollo de Quillón, y a fin de otorgar a vuestra unidad todos los antecedentes necesarios, para la concreción del proceso administrativo, que hoy se encuentra paralizado, y con esto me refiero a la firma del Convenio de Mandato para la ejecución de obras, es que adjunto se remite informe técnico sobre el proyecto en cuestión, elaborado por el Sr. Waldo Ledesma Nazer, y además informe Jurídico, elaborado por el Sr. Daniel Coloma Hueico, Asesor Jurídico Municipal.

Sin otro particular, y esperando que la presente sea bien acogida por usted, se despide cordialmente.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

I. Municipalidad de Quillón.

Distribución: AGS/dch
- La indicada
- Archivo



Respuesta

Para : ALBERTO GYHRA SOTO
: Alcalde
: I Municipalidad de Quillón
De : Waldo Ledesma Nazer
Fecha : Noviembre de 2016
Ref. : Da respuesta a Ord Nro. 3852 del 18 de octubre del 2016

De mi consideración:

En respuesta a su consulta de fecha 27 de octubre del presente año, y que dice relación con la eventual interferencia entre la construcción de las futuras obras de pavimentación para calle Alessandri (de acuerdo al estudio elaborado por nuestra consultora) y el acueducto de riego existente en dicha calle, puedo indicar a Ud. Lo siguiente:

1.- Dicho proyecto fue aprobado técnicamente según oficio Nro7686 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la región del Bio Bio, con fecha 10 de agosto del 2015, indicado con el código NU-2270, correspondiente a la pavimentación y solución de aguas lluvias para calle Alessandri de la Comuna de Quillón.

2.- Este, consiste planimétricamente en la proyección de una calle de ancho aproximado de 20mts, constituido por una calzada de 8mts y aceras de 6,0mts.

Verticalmente consiste en un paquete estructural compuesto por una base estabilizada de espesor $e=0.20m$ y carpeta asfáltica de $e=0.09m$.

3.- La solución de aguas lluvias, consiste en el diseño de un colector de $D=500mm$ (HDPE), proyectado en el costado poniente de la calle.

De lo anterior, y atendiendo a su consulta, puedo a Ud. Indicar los siguiente:

A.- El paquete estructural indicado en el punto 2, (espesor 20cm), fue proyectado sobre la cota de terreno existente y en ningún caso bajo esta. Asegurando así, la no existencia de sobre excavaciones que interfirieran con este y otras obras existentes.

B.- El paralelismo del colector de Aguas lluvias indicado en el punto 3, está a una distancia horizontal de 9,0mts, del acueducto de riego existente en el centro de la calle; por lo tanto, no es posible alguna interferencia entre ellos.

C.- En el desarrollo del estudio, y según nuestros antecedentes topográficos, la profundidad del acueducto de riego, está en su condición más desfavorable a 1,50mts de profundidad (medidos desde la cota de terreno existente a la clave de la tubería) razón por la cual no se estimó necesario disponer de refuerzos adicionales. Esto, ya que de acuerdo a norma no corresponde.

Sin otro particular, y esperando haber atendido a cabalidad su consulta; le saluda

WALDO LEDESMA NAZER
Ingeniero Civil
Waldo Ledesma Nazer
Ingeniero Civil

Quillón, noviembre de 2016

Distribución:

- La indicada
- Archivo

Concejal Muñoz, la idea de los carlistas es colocar su tema hace tiempo, la duda la ponen en el perjuicio material del canal o la retribución de sus derechos.

Alcalde, el proyecto de pavimentación fue aprobada por todos los organismos gubernamentales receptivos, el presidente de los Canalistas envía esa carta sin ningún antecedentes de respaldo y además, no nos incluyen en la distribución siendo socio la municipalidad.

Concejal Miranda, me acerque hoy a la asociación de Canalistas a conversar con ellos, me interesa mucho que Av. Alessandri se pavimente y queden proyectadas la UD para La Porteña, saldrían alrededor de 30 millones, recordar que fuimos hasta el Ministerio de Obras Públicas por el proyecto. Los Canalistas no quieren entorpecer el avance para su pavimentación sino que sean considerados. ¿De qué manera podemos caminar juntos?

Alcalde, tratamos de tomar contactos con ellos 4 veces y fue imposible para que participaran, conocieran desde el inicio el proyecto. Hablé con el Intendente sobre el proyecto. Recuerden que ustedes aprobaron 28 millones para terminar el estudio de ingeniería de alcantarillado y agua potable. Hemos estado muy preocupado y destinado recursos para el proyecto.

Concejal Navarrete, es un tema que aparece cada cierto tiempo para polemizar. Asociación se expresa sin tener los elementos técnicos, poco serio, yo les solicitaría su informe técnico que tienen de la Av. Alessandri., esa es una calle regulada y los recursos lo aprobó el gobierno Regional.

Alcalde, realizaremos todas las gestiones para que el proyecto de pavimentación de la Av. Alessandri se desarrolle a partir de marzo.

- ✚ Destacar la gran participación en competencias de bandas a nivel nacional de la Banda de la escuela El Casino, sacaron la mayor clasificación en Clarinete, también, en Tambor femenino y tercer lugar en toque de Silencio, enviaremos nota de felicitaciones.

- ✚ El triatlón realizado el domingo, un éxito rotundo, destacado en todos los M.C.S., más de 280 participantes. El presidente de la asociación nacional me señalaba que llegaron más de mil personas y que el triatlón es el de mayor apoyo con familia a nivel nacional.

Concejal Fuentealba, al presenciar el evento, atractivo y bonito, familias completas que vienen a competir

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS SRES. CONCEJALES:

CONCEJAL RAÚL FUENTEALBA:

- Destacar el Triatlón, al presenciar el evento, atractivo y bonito, familias completas que vienen a competir, salió en todos los M.C.S, en los portales on live y las redes sociales, también el apoyo de bomberos, carabineros y funcionarios municipales, enviar nota de agradecimientos.

- Tema seguridad ciudadana, hoy aumento en todo el territorio nacional la delincuencia, Quillón no es la excepción, es un tema País, recibimos platas de prevención en seguridad ciudadana.

Alcalde, si, viene un proyecto determinado del gobierno de tres millones nueve cientos mil pesos para prevención del fulling y embarazadas, dirigido a la protección de la infancia.

- Sentir ciudadano sobre la laguna, la JJVV Las Totoras instalando recipientes de cementos ¿qué uso tienen?, los usan de basureros.

Alcalde, son para colocar flores y plantas, para ello recibieron la JJVV subvención municipal.

- Se está instalando un estacionamiento en P. Flores con Alessandri, de una persona con una situación muy especial, facilitar su instalación.

Alcalde, tiene que colocar baño es la norma.

- Playa laguna, se ha disminuido hacía el sur, 30 a 40 metros, es posible ampliarla.

Alcalde, no, no es nuestro.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Las veredas hacía la laguna, hay una parte que se rompió, una sobre la otra, un metro aproximadamente, es un peligro, es posible repararla.

Alcalde, la veremos, son muchos vehículos que se instalan sobre ellas.

- Camino a Cerro Negro, pasado Los Cerezos, el pasto altísimo al lado de las veredas, antes lo realizaba la mantención global de los caminos y ese sector hoy es urbano. ¿quién lo realiza?

Alcalde, tendremos que reevaluar esa situación, no hemos recibido aviso que no se va ha mantener.

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Informar sobre los container en la laguna, los inspectores municipales fueron a verificarlos ¿quién está a cargo?

Alcalde, son de remo, yo envié a los inspectores, hay que redestinarlos.

- Carta a Vialidad se envió sobre solicitud de instalación de romana de pesaje en Huenucheo.
- ¿Qué hay sobre la demanda a la empresa sobre la erradicación de los murciélagos?

Alcalde, esa demanda está avanzando y no se perdió ningún peso.

- Sigo con la idea de los parquímetros, se nos vino la temporada, Yumbel tiene un sistema que quiero visitar y conocerlo, me gustaría que me acompañará un funcionario municipal y después informar al concejo.

Alcalde, vamos a realizarlo dentro del próximo periodo, no hay problema que seas acompañado por un funcionario a Yumbel, hay que ponerse de acuerdo ¿quién?

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- En base al PADEM aprobado, consulta, se nos indica sobre estadística media de asistencia sobre un 91 % promedio ¿se debe por el transporte contratado de traslado a los alumnos? Cómo un plan de mejora, sugiero que se contraté en el sector urbano, las matriculas siguen cayendo. ¿quién hoy coordina el transporte en general?

Alcalde, no sé, se fue la persona del cargo de coordinador. Lo del transporte en sectores rurales se debe a que hoy pueden llegar vehículos a cualquier sector por el arreglo de los caminos y porque se aumentó la cobertura del traslado de alumnos.

- Concejo, entregar un estímulo a los ganadores y destacados a la Banda de la escuela El Casino por su destacada participación a nivel nacional, que los integrantes sientan el apoyo de este concejo.

Alcalde, me parece una buena cosa.

CONCEJAL MAURICIO MIRANDA:

- Sesiones atrás planteé que se oficie a Vialidad por desmoramiento de camino hacia Chillancito, orilla del canal.

Alcalde, se lo planteé directamente al director de Vialidad y me señalo que no habrá desmoramiento del camino, ellos son los técnicos.

- Consulta: ¿qué pasa con el terreno al fondo en la Esparraguera, parece vertedero? Y el portón está abierto día y noche.

Alcalde, se va a colocar una cancha de futbol y son los clubes que tienen que manejar el portón.

- El 17 de marzo solicité un informe sobre las mediaguas entregadas, nombre de las empresas que se les compra, el seguimiento que se les hace, se entregan en comodato a dos años y a un no lo o no lo hemos recibido.
Alcalde, anotado.

- Situación de Patricio Torres, lo consulté, su situación contractual, entregar un informe jurídico. Al conocer el fallo de la Corte de Apelaciones en contra de su persona, ¿eso está pendiente?

Alcalde, de la palabra asesor jurídico Estaban San Martín que señala que cumple con todos los requisitos para estar en la administración pública, el municipio no ha sido notificado.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Preocupante, que en sectores rurales no hay mata polvo.

Alcalde, si, el listado lo realiza Obras, los mismos sectores del año pasado. En lo rural nunca ha habido y Vialidad señaló que no va a colocar mata polvo.

- Personas que trabajan en los baños públicos señalan que nunca han recibido basureros, se les hagan llegar.

Alcalde, que ellos lo soliciten directamente no por este concejo.

- Tercera compañía de bomberos de Cerro Negro necesita cerrar el sitio para realizar levantamiento y postular proyecto para eso necesitan la maquinaria municipal.

Alcalde, yo me comprometí y se realizará una vez que termine el para de los funcionarios, sólo se están realizando urgencias.

- Observando, está sucediendo en los sectores rurales, las ventas de terrenos por corredores de propiedades, la gente que están comprando están corriendo los cercos y achicando o tomándose los caminos vecinales, ver ese tema.

Alcalde, nosotros no somos jueces., decirle a la gente que no se tomé los caminos vecinales, tienen que venir a denunciarlo, para ver si están escriturados. Que realicen denuncia formal, nosotros vamos a defender los caminos.

Siendo las 17.45 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 182/16, aprobada por el Concejo Municipal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

JORGE MUÑOZ ÁLVAREZ.
CONCEJAL.
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.

/echv.
Quillón, lunes 14 de noviembre de 2016.